



IX legislatura

Año 2015

Parlamento
de Canarias

Número 145

7 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-0310 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre planes de empleo social con los cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 2

9L/PO/P-0314 Pregunta urgente, de la Sra. diputada **D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre incidencia de la Orden por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 2

9L/PO/P-0309 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre eliminación de las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad a personas de movilidad reducida en los centros educativos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 3



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-0310 *Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre planes de empleo social con los cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 143, de 4/12/15)

(Registro de entrada núm. 5375, de 4/12/15.)

Presidencia

1.-PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.3.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre planes de empleo social con los cabildos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 14 de julio de 2015, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

Visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Sr. Presidente del Gobierno, acceder a lo solicitado, quedando admitida en los siguientes términos:

Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre eliminación de las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad a personas de movilidad reducida en los centros educativos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 171, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2015.- LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Casimiro Curbelo Curbelo, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, informa que, habiendo detectado error en la pregunta oral ante el Pleno de número 5321/2015, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, solicita el cambio de destinatario al Excmo. Sr. Presidente y la reformulación en los siguientes términos:

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Gobierno llevar a cabo planes de empleo social con los cabildos canarios?

En Canarias, a 4 de diciembre de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PO/P-0314 *Pregunta urgente, de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre incidencia de la Orden por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Registro de entrada núm. 5370, de 4/12/15)

Presidencia

1.-PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre incidencia de la Orden por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 14 de julio de 2015, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 170.3, considerando su oportunidad y urgencia, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2015.- LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta urgente dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la incidencia que puede tener en la pesca artesanal y recreativa la Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Para acreditar la urgencia de la pregunta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se expone la siguiente relación de hechos vinculados con la presente iniciativa:

1. El pasado 30 de noviembre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprobó la Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario, que fue publicado en el BOE el pasado 1 de diciembre, es decir, hace apenas dos días y a escasos 19 días de que se celebren elecciones generales.

2. La cercanía de estas fechas implicará que, de existir alguna incidencia negativa para los sectores afectados por la misma en el caladero canario, la reversión de la misma no podrá acometerse hasta, al menos, dentro de dos meses, por cuanto la interinidad del actual Gobierno de España no propiciará ningún cambio sustantivo hasta la toma de posesión del nuevo gobierno que surja de las urnas, sea del signo que sea.

3. Por ello, y dado el alto grado de regulación del sector pesquero en las islas que supone la Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, así como los profundos cambios que la misma parece contener, se hace preciso conocer la valoración que de la misma hace el Gobierno de Canarias, como órgano competente en el desarrollo de la pesca en las islas, de cara a la adopción de las decisiones políticas y jurídicas que resulten oportunas.

Por todo lo anterior, y entendiendo acreditada la urgencia y oportunidad de la presente iniciativa, solicito su admisión a trámite con el carácter de urgente.

Canarias, a 3 de diciembre de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

9L/PO/P-0309 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre eliminación de las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad a personas de movilidad reducida en los centros educativos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 143, de 4/12/15)

(Registro de entrada núm. 5376, de 4/12/15)

Presidencia

1.-PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre eliminación de las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad a personas de movilidad reducida en los centros educativos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 14 de julio de 2015, en relación con el asunto de referencia,

RESUELVE

Visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, acceder a lo solicitado, quedando admitida a trámite en los siguientes términos:

Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre eliminación de las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad a personas de movilidad reducida en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2015.- LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Casimiro Curbelo Curbelo, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, informa que, habiendo detectado error en la pregunta oral ante el Pleno de número 5320/2015, dirigida al Sr. Presidente, solicita el cambio de destinatario a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la reformulación en los siguientes términos:

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería, con cargo a los presupuestos del 2016, la eliminación de las barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad a personas de movilidad reducida en los distintos centros educativos de Canarias?

En Canarias, a 4 de diciembre de 2015.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias